

del Ayuntamiento const. para celebrar la Serenidad que debió tener lugar en el día de ayer, y que no se verificó, por haberse invertido toda ella, en resolver los casos incidentales de la quinta para que se concedió ternario: y por dho Señor se declaró avisada, mandando leer el acta de la anterior, como se verificó, y citando conforme fue aprobada.

Se leyeron los boletines oficiales de Num 399 al 403 inclusive, y se acordó el cumplimiento de las ordenes que en ellos se contienen.

Habiendo espirado el plazo que se concedió para que los dueños que quisieren consuevan sus perros los encerraran, y no los dejasen salir a la calle sin un bozal, y observándose falta de cumplimiento a las ordenes publicadas con este objeto; se acordó que por el Señor Alcalde se adopten las mas eficaces medidas para extinguir los perros que andan vagando, sin dicho requisito; autorizandole para que del fondo de imprevisitos invertida veinte y siete d que empleará en comprar polboras y pedregones, y entregará a los individuos de la Guardia Municipal, para que en sus respectivas demarcaciones, den muerte a